



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YOTOCO

TERMINO:

El de tres (03) días que se le conceden a las partes para objetar la liquidación de crédito y costas, empiezan a correr a partir del 23 de enero de 2023 a las 8:00 am y terminan el 25 de enero de 2023, a las 5:00pm

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 007
Enero 27 de 2023

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS TÉRMINOS
DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

SECRETARIA:

Venció el término concedido a las partes para objetar la liquidación del crédito y costas sin haberlo realizado. Igualmente se indica que hay solicitud de pago de títulos por parte del demandante. Pasa a despacho del titular hoy 26 de enero de 2023, para los fines pertinentes.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

PROCESO	: Ejecutivo
RADICADO	: 76-890-40-89-001-2022-00157 -00
DEMANDANTE	: Banco W S.A
DEMANDADO	: Luis Edilson Marín Salazar

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No 019

Yotoco Valle del Cauca, veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

La liquidación del crédito presentada por la parte demandante¹, no fue objetada por la contraparte, no obstante que de ella se corrió el correspondiente traslado debidamente corregida², como tampoco hay lugar a modificarla de oficio, por lo tanto, se aprobará en la suma de \$29.062.350, de conformidad con el art. 446, numeral 3 CGP.

En cuanto a las costas³, no fue objetada su liquidación por la contraparte, no obstante que de ella se corrió traslado⁴. En consecuencia, su valor a aprobar es de \$1.546.953 conforme al artículo 366 del CGP, por concepto de agencias en derecho, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR la liquidación de crédito en la suma de \$ 29.062.350,44.

SEGUNDO. APROBAR la liquidación de costas en la suma de \$ 1.546.953.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EMERSON G. ALVAREZ MONTAÑA

¹ Ver Folio 23 Expediente On drive

² Ver Folio 26 Expediente On drive

³ Ver Folio 24 Expediente On drive

⁴ Ver Folio 26 Expediente On drive

Firmado Por:
Emerson Giovanni Alvarez Montaña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Yotoco - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5895998a426d48041accdb82496faba57f4fe9f39b2e798188bd9fe2b15b42**

Documento generado en 26/01/2023 03:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>